

Fecha: 25-08-2024  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Propiedades  
 Tipo: Noticia general  
 Título: 1611

Pág.: 5  
 Cm2: 383,3

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad: No Definida

1600

LEGALES Y  
PÚBLICOS

Banco de Chile

Banco de Chile - Cheques nulos por robo

**BANCO DE CHILE CUENTA**  
 Corriente 002257104908 Sucursal Concepción Cheques 9226312 al 9226346  
 Nulos por Robo

Banco de Chile - Cheques nulos por extravío

**BANCO DE CHILE CUENTA**  
 Corriente 00420140608 Sucursal Of. Curacavi Serv. Cite. Cheques 2326331 al 2326333 Nulos por Extravío

BANCO security

Banco Security - Cheques nulos por extravío

**BANCO SECURITY CTA CTE 921596079**  
 sucursal Agustinas cheques número 121 nulos por extravío

1606 Cheques nulos por extravío

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CTA.**  
 cto No. 902369-1, No. de cheque rs 778844 de la Tesorería General de la República rut 60.805.000-0, fecha 28/05/2024 en favor de tb trading spa, rut: 77.230.972-4 quedo nulo por extravío.

1611 Judiciales

**2º JUZGADO CIVIL SAN MIGUEL,**  
 causa V-204-2022. Por sentencia de fecha 22 de noviembre de 2022, se declaró la interdicción definitiva por demencia de don Iván Aniceto Godoy Ordóñez y se designó como su curadora a María Cosette del Carmen Godoy Hidalgo, se citó a audiencia de facción de inventario solamente que se verificará en la Primera Notaría de San Miguel de Rodrigo Ortú-

zar Rodríguez el día 6 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.

**EXTRACTO RESOLUCIÓN, ROL C-1036-2023, 2º Juzgado Civil de Santiago,** "Banco de Chile con Berndt", iui-

cio ordinario. Resolución de 28-02-2024. Proveyendo escrito de fecha 8 de Febrero de 2024 (folios 24): Téngase por no contestada la demanda, dentro del término legal. Vengan las partes perso-

nalmente, o por medio de sus apoderados con poder suficiente, a la audiencia de conciliación del quinto hábil después de la última notificación, o al día si-

guiente hábil si aquel recayere en sábado, a las 09:00 horas. La audiencia tendrá lugar presencialmente en dependencias del tribunal. Las partes podrán solicitar autorización para comparecer por vía remota, mediante solicitud por escrito en los términos del art. 77 bis del Código de Procedimiento Civil; y para efectos de recibir el link de acceso, de-

berán dirigir al menos con tres días de antelación un correo electrónico al Sr. Coordinador del Tribunal (pasalazar@piud.cl), informando fecha exacta en que la audiencia tendrá lugar. Para el debido agendamiento interno del tri-

1611 Judiciales

bunal, el apoderado de la parte interesada deberá siempre informar fecha exacta en que tendrá lugar, dirigiendo correo al Sr. Coordinador del Tribunal. Demás consideraciones en resolución extractada.

**TERCER JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL.** Por sentencia de 13 de junio de 2024 en causa Rol V-261-2023, se concedió la posesión efectiva, herencia testada de doña Raquel del Carmen Mejías González, a su hermana doña Minerva del Carmen Mejías González, heredera testamentaria. Secretario.

**5º CIVIL SANTIAGO ROL V-1877-1986** 'Arteaga': Confección ampliación inventario solemne el día 4 de septiembre de 2024, a las 11,00 hrs. La Secretaría.

**ANTE EL 6º JUZGADO CIVIL DE SAN-JA**ig, Causa Rol V-5-2024, caratulado "Jaramillo". Por sentencia de fecha 22 de abril de 2024, declaró la interdicción definitiva por demencia de don Paulo Alonso Jaramillo Ortega cedula de identidad N° 21.984.516-2, domiciliado en Santa Victoria 9695, comuna de La Florida, designándose curador definitivo de sus bienes a su padre Jaime Enrique Jaramillo Llanos cedula de identidad N° 10.593.552-8. Que atendido lo dispuesto en el artículo 462 y, especie lmente, el artículo 464 del Código Civil, se nombró como curador general y definitivo a don Jaime Enrique Jaramillo Llanos, cedula de identidad N° 10.593.552-8, quien se encargó de la cuidado, manejo y administración de los bienes del interdicto y, ademáse, se le exoneró de la obligación de rendir fianza, relevándose de la obligación de practicar inventario solemne, bastando el apunte privado en los términos del artículo 380 del Código Civil.

**POSSESIÓN EFECTIVA. POR SENTENCI**a del 7º Juzgado Civil de Santiago de 28 de junio de 2024, en autos Rol 29-2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada de don Juan José Montaña Téllez, respecto de sus bienes ubicados en Chile, exclusivamente a sus hijos Daniela Alejandra Montaña Martínez y María José Montaña Martínez, por renuncia y repudio cónyuge Imelda Uzcategui Barazarte.

**7º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** por sentencia de fecha 14 de agosto de 2023, concedió con beneficio de inventario, la posesión efectiva quedado al fallecimiento de Manuel González Márquez, RUN N° 1.871.921-5, bajo el imperio de su testamento solemne abierto otorgado el 7 de septiembre de 2001 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, a sus hijos Carlos Alberto González Molina, Fernando Patricio González Molina, Jorge Luis González Molina y Manuel Segundo González Tapia, en conformidad a lo establecido en dicho testamento. Sin perjuicio de lo anterior, atendido que la cónyuge del causante doña Sylvia Graciela Molina Puelles, falleció con posterioridad a aquél, se concedió además, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Manuel González Márquez y sus hijos Carlos Alberto, Fernando Patricio, Jorge Luis, apellidos González Molina, en calidad de herederos por transmisión de los derechos de su madre, doña Sylvia Graciela Molina Puelles, cónyuge sobre viviente del causante. Se fió audiencia de facción de inventario solemne para el día 29 de agosto de 2024 a las 15:30 por la Plataforma Zoom, ID de reunión: 98126226898 Código de acceso: 015187

**EXTRACTO 11º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** causa Rol V-34-2024, caratulada Urrutia, por resolución de fecha 12 de Abril de 2024, se declaró la interdicción por demencia de don Jaime Orlando Urrutia Spano, cedula nacional de identidad N° 8.797.314-2, privándolo de la administración de sus bienes, designándose como curador general, legítima y definitivo a don Jaime Antonio Urrutia Carrasco, cedula de identidad N° 12.182.246-6, relevándole de las obligaciones de rendir fianza y de reducir a escritura pública la presentesentencia.

**14º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** Huérfanos 1409 4 piso, en causa Rol V-335-2023 Asenjo, declaración de interdicción por demencia, por sentencia definitiva de 23 de julio de 2024, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don Abraham Amable Basistas Ponce, cedula de identidad N° 5.844.010-8, quedando privado de la administración de sus bienes se designó como curadora general, legítima y defi-

1611 Judiciales

nitiva, a su cónyuge, doña Lucía de las Nieves Asenjo Campos, cedula de identidad N° 8.341.056-6, quien fue relevada de la obligación de prestar fianza y de reducir a escritura pública, sirviendo una copia autorizada de suficiente tifilo de discernimiento, una vez ejecutoriada.

**POR SENTENCIA DE FECHA 28 DE** mayo de 2024, dictada por el decimocuarto Juzgado Civil de Santiago, en autos rol V-324-2023, se declaró interdicción definitiva de doña María Rosario Boccardo, Rut 8.737.264-4 quedando relevada de la administración de sus bienes. Se designó como curadora general, legítima y definitiva a doña Patricia Loreto Delaveau Barros Rut 8.737.264-4 quedando relevada de la obligación de confeccionar inventario solemne, rendir fianza y de reducir a escritura pública. Dictada por doña Paula Sánchez Campos, Juez Suplente.

**DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL** 29, Autos Rol V-144-2023 caratulados Pohlhammer, ordenó rectificar posesión efectiva Siegfried Hector Pohlhammer Boccardo, Rut 5.718-6, concedido Resolución N° 39.631 15/05/2019 Director Regional Metropolitano Stgo. Registro Civil N° 10.593.552-8, y establecer que el artículo 462 y, especie lmente, el artículo 464 del Código Civil, se nombró como curador general y definitivo a don Jaime Enrique Jaramillo Llanos, cedula de identidad N° 10.593.552-8, quien se encargó de la cuidado, manejo y administración de los bienes del interdicto y, ademáse, se le exoneró de la obligación de rendir fianza, relevándose de la obligación de practicar inventario solemne, bastando el apunte privado en los términos del artículo 380 del Código Civil.

**19 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,** causa rol V-41-2024 caratulada: Labra Labor, por resolución de fecha 14-06-2024, se concedió Posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Elvira Labra Saure, run 4.661.348-4, don Javier Gerardo Maidana Guerrero, run 3.740.110-2, dona Raquel Elvira Labra Saure, run 4.880.981-2, dona Elvira Labra Saure, run 5.205.381-1, dona Lorena Ines Labra Saure, run 8.312.907-7, en testamento abierto otorgado por escritura pública de fecha 11-11-2010. Repertorio 3054 ante el notario Público don Sergio Jordán Calderón de la notaría de La Reina.

**EXTRACTO. VIGÉSIMO CUARTO JUZGADO civil de Santiago, sentencia causa rol v-314-2023, caratulada Ruiz, declaró interdicción definitiva de don Victor Manuel Escobar Rey, cedula de identidad N° 3.908.298-5, designando curadora definitiva de sus bienes a doña Linda Mónica Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente, secretario. piud**

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Los Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mandatario judicial de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Civil, Créditos SGR Inge, fundación de vivienda administrado por Finasset S.A., persona jurídica administradora de fondos privados de inversión, domiciliados calle Arroyán N° 2.750, Oficina 703, comuna Providencia, expo:** Viene en interponer gestión preparatoria de notificación de desposeimiento en contra de don Carlos Eduardo Leiva Lema, abogado, cedula nacional identidad N° 21.031.563-8, a doña María Mercedes Ruiz Bravo, Run N 4.109.277-7, Mónica Isabel Cortes Rosso, Juez Suplente.

**NOTIFICACIÓN ANTE ESTE 24º JUZGADO Civil de Santiago, comparece Juan Pablo Domínguez Balmaceda, abogado, domiciliado calle Cerro El Plomo, N° 5931, oficina 1714, comuna de Las Condes, como mand**

**Fecha:** 25-08-2024  
**Medio:** El Mercurio  
**Supl. :** El Mercurio - Propiedades  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** 1611

Pág. : 6  
Cm2: 392,2

Tiraje: 126.654  
Lectoría: 320.543  
Favorabilidad:  No Definida

1611 Judiciales

**NOTIFICACION: 27- JUZGADO CIVIL**  
De Santiago causa ROL: C-2389-2016 co-  
ratulado: Corpbanca / Ortega Ortega con  
fecha 16 noviembre 2023 se ha ordena-  
do notificar por aviso o con alejan-  
tamiento. Dado que el demandado no se  
ha identificado en la 12.831-37 lo siguiente: q  
la presentación de 20 de octubre de 2023  
tribunal ordena notificar conforme al  
artículo 54 del código de procedimiento  
civil y ejecutivo q la parte demandada  
Mercurio De Sancho lo siguiendo en lo  
principal: propone bases de remate y  
solicita se fungen por aprobadas, con ci-  
tación. En el primer otros: se fije dia  
y hora para la audiencia legalizada q  
quedo otros: se fijen fechas para lo  
subasta y propone fecha que indica. En  
el tercer otros: acompañar documentos  
con citación q la propiedad q saldrá  
a licitación correspondiente q se publica  
en pasos los que figura en la 773 que  
corresponde al sitio n° 13 de la manzana  
c de etapa uno a, del conjunto habita-  
cial "Páramos De Nos" en la comuna de  
San Bernardo, Santiago, q se encuentra  
entre las calles q deslinda al norte, con calle  
Los Aguilar; al sur, con sitio número  
veintiuno de la misma manzana; al  
oriental, con sitio número doce de lo  
mismo manzana; al poniente, con  
calle Pedro Calvo de la misma  
manzana; y se encuentra inscrita a nombre  
de don Alejandro David Ortega Ortega a  
folios 18 número 36 del año 2007 en el  
Registro de la Propiedad de Bienes Raíces  
Bienes Raíces De San Bernardo. 2-  
el inmueble se rematará en el estado  
material y jurídico en que se encuentra

1611 Judiciales

tores que no basado en el cheque en el cual se coqueta fregía del dispositivo electrónico la garantía que la propia parte del ademáns en su pecario, que posturas en innumerable cobro en este tenga con el riantizados c-7, en caso de sucederse este el mismo fijado para el de éste, o en quiera de dictar elección. 8.- ejecutante, remate en el dentro del igual forma de precio yativa de compras treinta días se encuentre certificación tribunal, lo

tendería. Si sin efecto de la demanda el deudor perdiera su trámite, el vencimiento para participar en el pago se tribuirá en el plazo establecido en el artículo 494 del Código Civil. En caso de que no se adjuudique la ejecución, se girarán cheques al acreedor hipotecario o a la persona demandada por presentación de la escritura de ejecución en remate.

minio electrónico, y mediante la clave única que corpora el número de la oficina, clave única, para tramitación del saldo del paseo hábil de recibo y depósito en el banco. 9.- en la subasta, el domicilio de la jurisdicción y bimiento, si las notificaciones por el estadio que de otros candidatas personas se entiendan.

1611 Judiciales

todo. Asimismo, no deberán tener una data superior a los veinte días previos a la fecha del remate. Todo lo anterior basado en elpercibimiento de que sus antecedentes más recientes y los antecedentes informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad que se remata, deben considerarse a título meramente ilustrativo e informativo, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los interesados visitar la propiedad y sus titulos y antecedentes técnicos, no aceptándose reclamos posteriores o la adjudicación, en razón de desconocimiento de los antecedentes. Con fecha 29 de junio de 2024 se modifica y actualiza el acuerdo de licencia que consta en el certificado que asciende a \$ 55.203.924, según consta del certificado de avalúo fiscal. Y se acompaña documento, con citaión. Con fecha 1 de agosto de 2024 tribunal resuelve: a) lo principal y otros: fengose por el plazo de ciento ochenta y dos meses, correspondiente al segundo semestre del año 2024, con citación y por actualizado el minato para lo suyo, hasta conforme aquél que aparece en el certificado de avalúo fiscal actualizado y certificado embargado, por modalidad de las bases de la subasta en cuanto al mismo.

**28º JUGZADO CIVIL DE SANTIAGO**  
Av.-2023-00001, por resolución de 12 de agosto de 2024, se dictó sentencia que concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia festeada del causante don Eduardo Abel Theodulor Lafuente a sus herederas María Cristina Lafuente García, en su calidad de convive sobreviviente; y sus hijas María Cristina Theodulor Lafuente Pauwels, María Beatriz Theodulor Lafuente y Ana María Theodulor Lafuente. Además se decretó confección de inventario para establecer de bienes quedados a fallecimiento del causante, la que se hará el 27 de agosto, a las 10:00 horas en las dependencias del Tribunal.

**EN PUDAHUEL, ANTE EL JUZGADO**  
De Familia de Pudahuel ubicado en Serrano 1000, se presentó Nicanor, estando tramitando causa por Alimentos Cesación, RIT: C13-2024. Demanda Ana María Ruiz Videla en contra de Raúl Esteban Pincheira Parada y Salomé Antonia Pincheira Parada, a lo principal: Demanda de cese de penión de alimentos. El primer demandado es Nicanor, sueldo de empleos. Segundo Otros: Acompañado de documentos; Tercer Otros: Forma de notificación que indica: Cuarto Otros: Privilegio de la pobreza; Quinto Otros: Privilegio de la vejez. El cuarto demandado con lectura once de marzo de dos mil dieciocho. A lo principal: Térgeosa por deficiencia, demanda de cese de alimentos.

1611 Judiciales

cimiento de doña Alicia Cristinalnés Bordones Garrido a su cónyuge Ramiro Carlos Villar Maturana, a Gonzalo Ramiro Villar Bordones, Cristian Alonsos Villar Bordones y Daniela Bordones Garrido, sinjerencia de otros herederos con igual o mejor derecho. Ivonne Francisca Cortés Mora. Secretario.

**DESDE EL CENTRO DE CUSTODIAS de Vehículos Infraiores Ubicado en San Esteban 12030, se notifica a los siguientes personas, que manifiesten excedentes de pagos, por errores de cálculo, para que procedan a solicitar su tomen contacto con esta empresa a los teléfonos, (2) 2409 5076 o correo electrónico ccv.cl a fin de realizar la restitución de los diferenciales cobrados. Generalmente, Oyarzú Rut: 21.885.604-6; Fernando Martínez Rut: 9.388.549-4; Fernando Guadalupe Martínez Rut: 77.761.514; Bladimir Ramírez Rut: 1.889.249-2; Pedro Bastidas Rut: 12.658.582-4; Paula Sontander Rut: 11.840.961-2.**

**REMADE: JUEZ PARTIDOR JORGE Pinto Aravena, oficio en Arturo Prat 625 of. 51, San Bernardo, correo: jorgepinatara@gmail.com, cel.: 997012662, remate 6 septiembre 2024, 16.00 hrs. en oficina arbitral, inmuebles: a) Inmueble**

ubicado en Almirante Latorre N° 825, Población Los Copahues, comuna de Bui, Reg. Ovalle 15-2, inscrito o fs 3.775, con superficie de 1.000 m<sup>2</sup>, C.R.B., Minimo subasta 3.000 UF. Interesados acompañar vale visto a lo orden juez partición por 10% mínimo fijo. b) Inmueble ubicado en calle Paseo Pablo Sexto N° 1677, comuna de Constitución, Reg. Ovalle 15-2, inscrito o fs 6.056 N° 9.713 relación de Propiedad a 2002 C.R.B. Santiago. Minimo subasta 1.750 UF. c) Inmueble ubicado en Pelillines, comuna de Constitución, rol de 100, fs 163, inscrito o fs 25.100, C.R.B. Santiago. Minimo subasta 600 UF. Propiedad oda a 2002 C.R.B. Constitución. Minimo subasta 800 UF. Interesados acompañar vale visto a lo orden juez partición por 10% mínimo fijo. d) Inmueble ubicado en avenida Troncal de la Costa entre los 15 y 16 km en oficina trámite de remate. Basé y Antecedentes Juzgados. Particular Pérez con Pérez es oficial.

**REIMATE 28-08-2024 11.00 HORAS PLATAFORMA ZOOM.** orden i.m. de la pintana aparcadero mas de 100 vehiculos para desarme y chaffarra. exhibicion virtual mas antecedentes [www.rematesvenegas.com](http://www.rematesvenegas.com) consultas +5959419398. martillero Ricardo venegas rojas.

**REMATE ONLINE ORDEN I. MUNICIPALIDAD De La Pintana, miércoles 28 de agosto 11:00 hrs. Más de 100 vehículos para chatarra y desarmar diferentes marcas y modelos ubicados en Custodio Metropolitana. Exhibición online. Informaciones y bases en [www.rematesvenegas.com](http://www.rematesvenegas.com). Ricardo Venegas Rojas, Martínez Ríñico Bog. Nac. N° 1158.**

1612 Remates

**SUBASTASDECHILE.CL REMATE JU**  
dicial Mejor Postor 26 Agosto 2024, 12:00  
horas (Online Vía Zoom), 1º Juzgado Ci-  
vil, Puente Alto, OLX Financial com-  
pañía S.A., Núñez, Rol: E-6784-2024; Automóvil Su-  
zuki Swift GLX HB 1.2 2015, patente:  
HDYX79-9, Comisión, impuestos, Garan-  
tía previa \$ 300.000, ID 5539652345 acceso  
(subastas.cl), Trinidad Poniente 682, La  
Florida, Martillero Pamela Pefaur  
RNM 1735.

**REMASTE JUDICIAL MELIPILLA**  
Presencial, Ordenado por Primer Juzgado Letras De Melipilla Ro E-1577-2024  
General Motors Financial Chile SA, cor.  
Espinoza, Sábado 31 Agosto 11:30 horas  
en José Miguel Carrera 270 Melipilla  
Automóvil Chevrolet Spark 2020 inscrip-  
ción LVCD92, Juan Atenas Navarro  
Martínez, PÚBLICO JUDICIAL RNM-176-2024

**REMATE JUDICIAL AL MEJOR POSTOR.** 31 de agosto 12 horas, en Camino Tres 375, Bafuco, station wagon Brilliance V3 2020, PCRX-38-2, orden 1º J.C. Sgto. C-18779-2023, Tanner con Morales, exhibición 30 de agosto, 10% comisión, garantía \$ 200.000.- Jaime Delgado Mar-

**SUBASTASDECHILE.CL REMATE JUDICIAL** Mejor Postor 26 Agosto 2024, 12:00 horas (Online Vista Zoom). 3º Juzgado Civil San Miguel. Tanner con Aceituno RL: E-2907-2024; Camioneta Mohindra Pick-up 2.2 2014, patente GBWZ56-9. Comisión, impuestos. Garantía previa \$300.000. ID 5539652345 acceso (subastas26). Trinidad Poniente 682, Local Florida. Martillero María Teresa Ramírez RNA 1550.

**SUBASTASDECHILE.CL REMATE JUDICIAL**  
Mejor Postor 26 Agosto 2024, 12:00 horas (Online Via Zoom), 3º Juzgado Civil Santiago. Tanner con Barahona, ROL C-2105-2023: Automóvil Mazda New HB 2.0 2020, patente PCTV28-3. Comisión, impuestos, Garantía previa \$ 300.000. DNI 5539652345 acceso (subastas26). Trinidad Poniente 682, Florida. Martillero Carmen Rodríguez RNM 318

**EXTRACTO JUZGADO DE LETRA**  
de Limache Rol V-67 de 2022, por resolución  
30/05/2024 concedió posesión efectiva  
de la herencia testada, quedando al fallo